GS-2025-014625-MECUC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CEA.3.0-07
16-ECD-003

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de febrero de 2025

Señor subintendente ®
JOSE ANTONIO SUAREZ COTE
CC. 88272087 de Cúcuta
Calle 12 No. 11 – 40 Barrio Montebello 01 - 3107568658
Ciudad

Asunto: Notificación de reintegro de dineros al Tesoro Nacional.

Actuando en condición de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en atención a que la Policía Nacional desde el mes de abril de 2021 migró al nuevo proceso de pagos de la nómina de activos y pensionados a través del Sistema Integrado de información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, y teniendo en cuenta que la nómina se liquida de manera anticipada, al momento de causarse su retiro de la institución le fuerón reconocidos unos haberes sin causar derecho, en virtud de lo anterior dichos emolumentos deberán ser reintegrados a través de consignación a la cuenta corriente N° 110-451-00039-2 del Banco Popular a nombre de gastos de personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta NIT 900259415, así:

Reintegrar al tesoro público el valor de **$2.955.752,31** m/cte, teniendo en cuenta que el día 21-12-2024 fue notificado del retiro mediante resolución 0808 del 20-12-2024.

Dicha consignación deberá realizarla antes del día 28 del presente mes de febrero, debiendo allegar el recibo de la consignación en original a esta jefatura, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 23 Barrio San Mateo o a través del correo electrónico mecuc.gutah@policia.gov.co y mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co.

Se notifica a través de este escrito que, en caso de no realizar esta consignación, se procederá a proyectar el acto administrativo para declararla deudor(a) del tesoro público, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 02123 del 29-06-2023 "Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 4519211
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
10/02/2025 7:55:06 p. m.

dragoneante Gerardo Paez Cecuc
el notificado manifesto no
desear firmar
18/02/2025
10:07 hrs.

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.vo
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

PH 22

GS-2025-014625-MECUC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE CUCUTA
GRUPO TALENTO HUMANO MECUC

CEA.3.0-07
16-ECD-003

CODIT-GUTAH - 20.1

Cúcuta, 10 de febrero de 2025

Señor subintendente ®
JOSE ANTONIO SUAREZ COTE
CC. 88272087 de Cúcuta
Calle 12 No. 11 – 40 Barrio Montebello 01 - 3107568658
Ciudad

Asunto: Notificación de reintegro de dineros al Tesoro Nacional.

Actuando en condición de Jefe del Grupo de Talento Humano de la Policía Metropolitana de Cúcuta, en atención a que la Policía Nacional desde el mes de abril de 2021 migró al nuevo proceso de pagos de la nómina de activos y pensionados a través del Sistema Integrado de información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público SIIF, y teniendo en cuenta que la nómina se liquida de manera anticipada, al momento de causarse su retiro de la institución le fueron reconocidos unos haberes sin causar derecho, en virtud de lo anterior dichos emolumentos deberán ser reintegrados a través de consignación a la cuenta corriente N° 110-451-00039-2 del Banco Popular a nombre de gastos de personal de la Policía Metropolitana de Cúcuta NIT 900259415, así:

Reintegrar al tesoro público el valor de **$2.955.752,31** m/cte, teniendo en cuenta que el día 21-12-2024 fue notificado del retiro mediante resolución 0808 del 20-12-2024.

Dicha consignación deberá realizarla antes del día 28 del presente mes de febrero, debiendo allegar el recibo de la consignación en original a esta jefatura, ubicada en la Avenida Demetrio Mendoza Calles 22 y 23 Barrio San Mateo o a través del correo electrónico mecuc.gutah@policia.gov.co y mecuc.gutah-gruno@policia.gov.co.

Se notifica a través de este escrito que, en caso de no realizar esta consignación, se procederá a proyectar el acto administrativo para declararla deudor(a) del tesoro público, dando aplicación a lo establecido en la Resolución 02123 del 29-06-2023 "Manual de Cobro Persuasivo y Coactivo en la Policía Nacional".

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nestor Amaru Medina Bermudez
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Talento Humano
Cédula: 4519211
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Mecuc
Unidad: Metropolitana De Cucuta
Correo: nestor.medina1053@correo.policia.gov.co
10/02/2025 7:55:06 p. m.

Avenida Demetrio Mendoza entre calle 22 y 24 barrio san mateo
Teléfono: 5754780 ext 266122
mecuc.gutah@policia.gov.vo
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Pagina 1 de 1	PROCEDIMIENTO: VERIFICAR Y AFECTAR NOMINA DE PERSONAL ACTIVO	POLICÍA NACIONAL
Código: 2NA-FR-0007		
Fecha: 27/03/2015	LIQUIDACIÓN DE ADICIONALES Y DESCUENTOS	
Versión: 0		

NOMBRE FUNCIONARIO: SI. (RETIRADO) SUAREZ COTE JOSE ANTONIO

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 88272087

MES - AÑO - LIQUIDADO

DICIEMBRE 2024

CONCEPTO	%	VALOR MES	DIAS LIQUIDADOS	TOTAL
ASIGNACIÓN BÁSICA		2.924.776,00	0	0,00
PRIMA ORDEN PUBLICO	15	438.716,40		
TOTAL DEVENGADO		**438.716,40**		

ADICIONALES A PROCESAR

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
N/A	$ 0,00	N/A	-	**$ 0,00**

DESCUENTOS A PROCESAR

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR	TOTAL
DESCUENTOS FORMATO 2NA-FR-0011	$ 3.365.018,15	1/12 PRIMA DE NAVIDAD	$ 331.680,48	**$ 3.696.698,63**

TOTAL ADICIONALES	TOTAL DESCUENTOS	DIFERENCIA
$ 0,00	$ 3.696.698,63	**$ 3.696.698,63**

JUSTIFICACIÓN

1. El funcionario figura retirado sin tres meses de alta mediante Res No 0808 del 20-12-2024, con fecha fiscal 21-12-2024.

2. Se realizó la verificación logrando evidenciar que al funcionario para el proceso de nomina de enero le corresponde por concepto de prima de servicio anual un valor a favor de $651.880,43 m/cte y por concepto de prima de vacaciones un valor a favor de $95.065,90, valores que son a favor del funcionario.

3. El funcionario al momento del retiro solo causa derecho a 11/12 partes por concepto de prima de navidad, la cual se descontara $331.680,48 a raiz de la fecha en que fue notificado del retiro.

4. Se realiza la liquidación mediante el formato de liquidacion 2NA-FR-0011 y segun este formato nos determina que el funcionario adeuda por salario un valor $3.365.018,15.

5. Se realiza la suma de lo que adeuda del formato 2NA-FR-0011 y lo que adeuda de la prima de navidad y nos arroja un valor por cancelar de $3.696.698,63, pero el funcionario para el mes de enero solo tiene a favor un valor de $746.946,33, por tal motivo solo se le graba el respectivo descuento con código 142 DINEROS ADEUDADOS POR SALARIOS, OTROS PAGADOS DE MAS por valor de $740.946,32.

6. Por ultimo el funcionario adeuda a la Policia Nacional un valor total de $2.955.752,31 el cual sera notificado por escrito.

SOPORTES

1. Resolucion No 0808 del 20-12-2024, (Acto administrativo de retiro)
2. informacion extraida del SIATH, Interfaz de Nomina y LSI

Elaborado: PT. KELLY JOHANNA CAMPO FLOREZ
Cargo: CODIFICADOR DE NOMINA
Fecha elaboración: 30/12/2024
Vigencia:

Elaborado: PT. KELLY JOHANNA CAMPO FLOREZ
Cargo: CODIFICADOR DE NOMINA
Fecha elaboración: 30/12/2024

Elaborado: MY. DIANA ZULEYMA ROJAS MANRIQUE
Cargo: JEFE GUTAH MECUC
Fecha elaboración: 30/11/2023

Código: 2NA-FR-0011
Fecha: 27/03/2015
Versión: 0

PROCEDIMIENTO: VERIFICAR Y AFECTAR NÓMINA DE PERSONAL ACTIVO

PERSONAL RETIRADO

POLICÍA NACIONAL

FUNCIONARIO:	SL SUAREZ COTE JOSE ANTONIO		CÉDULA:	88272087

	DD	MM	AAAA	PARTIDAS COMPUTABLES	
FECHA DE LA NOTIFICACIÓN:	21	12	2024		
				Total Devengado LSI:	4.453.584,22
				Valor Día:	148.452,81
				Valor Días laborados:	3.117.508,95
				Obligaciones y descuentos LSI:	1.935.770,68
				Cesantías del mes LSI:	310.574,00
				Cesantías a descontar:	93.172,20
				Total descuentos y cesantías a descontar:	2.028.942,88
				Días devengados - descuentos:	1.088.566,07

NETO A PAGAR LSI DEL MES:	4.453.584,22
VALOR A CANCELAR:	1.088.566,07
VALOR A REINTEGRAR:	3.365.018,15
¿SE REALIZÓ REINTEGRO?	NO
VALOR A RECUPERAR:	-3.365.018,15

NOTA: [illegible]

Elaboró: [illegible]
Cargo: [illegible]
Fecha elaboración: [illegible]

Revisó: [illegible]
Cargo: [illegible]
Fecha: [illegible]

Aprobó: [illegible]
Cargo: [illegible]
Fecha: [illegible]